

La Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) convoca a las audiciones abiertas para ocupar las plazas de base que se encuentran vacantes con 20 horas de servicio a la semana. Podrán ser ocupadas a partir del miércoles 01 de febrero de 2017.

INSTRUMENTO	NO. PLAZA	CATEGORÍA	SUELDO Y ESTÍMULO MENSUAL		AUDICIÓN
VIOLÍN SEGUNDO	36877-05	Músico 2ª Plaza ET3750 Violín segundo (quinto atril, segunda silla)	\$14,857.40	\$9,594.76	Miércoles 11 de enero
VIOLÍN PRIMERO	36875-45	Músico 2ª Plaza ET3750 Violín primero (octavo atril, segunda silla)	\$14,857.40	\$9,594.76	Jueves 12 de enero
VIOLA	36850-94	Músico 2ª Plaza ET3750 Viola (quinto atril, segunda silla)	\$14,857.40	\$9,594.76	Viernes 13 de enero
VIOLONCHELO	36878-35	Músico 2ª Plaza ET3750 Violonchelo (sexto atril, segunda silla)	\$14,857.40	\$9,594.76	Miércoles 18 de enero

**PRESTACIONES**

Prima dominical, prima vacacional, servicio médico del ISSSTE, seguro de instrumento, bono de puntualidad y asistencia, bono de calidad y eficiencia y aguinaldo.

**INSCRIPCIÓN**

**I. TRÁMITE ANTE EL STUNAM**

- El aspirante deberá acudir por la solicitud de audición a la Bolsa de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), Centeno 145, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P.09810, teléfono 5670 4196, extensión 102. De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- Excepto los días 21 de noviembre de 2016 y del 19 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017.

**II. ENTREGA DE DOCUMENTOS**

- Fecha límite: Viernes 06 de enero de 2017 a las 15:00 horas.
- Los documentos que se detallan a continuación deberán ser entregados, sin ninguna excepción, en las oficinas de la OFUNAM:
  - Solicitud del STUNAM por duplicado
  - Semblanza
  - Carta de recomendación

Oficinas de la OFUNAM, Subdirección Ejecutiva, planta baja de la Sala Nezahualcóyotl, Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P.04510, teléfono 5622 7111.

Nota: No se aceptará la documentación si está incompleta.

Horario de recepción de documentos: Martes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, excepto del 19 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017.

**PROCESO DE SELECCIÓN**

**III. AUDICIÓN**

- Las audiciones\* tendrán lugar en la Sala Nezahualcóyotl a partir de las 12:30 horas en los días antes señalados.
- Importante: El sorteo para decidir el orden en el que los aspirantes participarán se realizará a las 12:15 horas, quien no esté presente en el sorteo no podrá audicionar.
- Es indispensable traer zapatos con suela de goma.

**INFORMES:**

Teléfono 5622 7111, martes a viernes de 9:00 a 15:00 horas  
Correo electrónico produccion.ofunam@gmail.com

\* Partichelas disponibles en [www.musica.unam.mx/mas/convocatorias](http://www.musica.unam.mx/mas/convocatorias)



## Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

### Escuela Nacional de Trabajo Social

La Dirección de la Escuela Nacional de Trabajo Social con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar una plaza de Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo Interino, en el área de Metodología y Práctica de Trabajo Social, con número de registro 19817-44 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

**Pruebas:**

- a) Tener grado de maestro, en cualquier área relacionada al Trabajo Social o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
  - b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
  - c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016 acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes
- a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia *Análisis Institucional*;
  - b) Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas de un tema del programa de la materia *Análisis Institucional*;

1. Las políticas institucionales, correspondiente a la letra A de la unidad temática II;

- c) Exposición oral de los puntos anteriores;
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre *La intervención con mujeres con discapacidad en zonas urbano populares*.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente, se tomarán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, las y los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el Edificio "A" planta baja, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00, de lunes a viernes presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Apoyo a Programas y Proyectos Institucionales (ubicado en el Edificio "A" planta baja) de lunes a viernes.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Trabajo Social y documentación probatoria (documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos); por duplicado.
- Copia de acta de nacimiento.
- Constancia que acredite la antigüedad académica, si es el caso.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico.
- Relación de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Trabajo Social le hará saber a la o el interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de los detalles de las pruebas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Trabajo Social dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución defi-

nitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de noviembre de 2016

La Directora  
Maestra Leticia Cano Soriano

## Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en uno de los concursos de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Concursos	Asignatura
1	Patología Bucal
1	Módulo de Fundamentos de Biología Oral

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.